

CNE-JD-CA-073-2023

01 de junio de 2023

**Señor
Luis Amador Jiménez
Ministro
Ministerio de Obras Públicas y Transportes**

**Señor
Mauricio Batalla Otárola
Director Ejecutivo
Consejo Nacional de Vialidad**

**Señor
Danilo Mora Hernández
Director
Dirección de Gestión Administrativa
CNE**

**Señor
Alejandro Mora Mora
Jefe
Unidad de Recursos Financieros
CNE**

**Señor
Orlando Marín Fallas
Jefe
Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción
CNE**

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 073-06-2023**, de la **Sesión Ordinaria N° 08-06-2023** del **01 de junio del 2023**, dispuso lo siguiente:

Considerando:

Primero: Que la Junta Directiva de la CNE en Sesión Ordinaria N° 06-04-2023, celebrada el 20 de abril del 2023, aprobó los Acuerdos N° 048-04-2023, Plan de Inversión denominado “*Compra de Cerchas metálicas para reconstrucción de puente sobre Río La Estrella en Ruta Nacional No. 36, mediante Convenio Interinstitucional CNE-CONAVP*”, por un monto de ₡1,753,323,269.84 (mil setecientos cincuenta y tres millones trescientos veintitrés mil doscientos sesenta y nueve colones con 84/100) y N° 049-04-2023, Plan de Inversión denominado “*Compra de Cerchas metálicas para reconstrucción de puente sobre Río Turrialba Las Monjas en Ruta Nacional 415, mediante Convenio Interinstitucional*”

CNE-JD-CA-073-2023

01 de junio de 2023

CNE-CONAVP”, por un monto de ₡1,751,032,825.75 (mil setecientos cincuenta y un millones treinta y dos mil ochocientos veinticinco colones con 75/100).

Segundo: Que mediante oficio N° DM-2023-1873, de fecha 01 de junio de 2023, suscrito por el señor Luis Amador Jiménez, Ministro del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, se solicitó dejar sin efecto los acuerdos N° 048-04-2023 y N° 049-04-2023, tomados en la Sesión Ordinaria N° 06-04-2023, esto por cuanto el Consejo Nacional de Vialidad estará presentando en un plazo máximo de un mes calendario dos nuevos Planes de Inversión, por lo que no será requerida la compra de las cerchas autorizadas en los Planes de Inversión de los acuerdos citados.

Por Tanto;

ACUERDO N° 073-06-2023

1. La Junta Directiva de la CNE acuerda dejar sin efecto los Acuerdos N° °048-04-2023, Plan de Inversión denominado “*Compra de Cerchas metálicas para reconstrucción de puente sobre Río La Estrella en Ruta Nacional No. 36, mediante Convenio Interinstitucional CNE-CONAVP*”, por un monto de ₡1,753,323,269.84 (mil setecientos cincuenta y tres millones trescientos veintitrés mil doscientos sesenta y nueve colones con 84/100) y N° 049-04-2023, Plan de Inversión denominado “*Compra de Cerchas metálicas para reconstrucción de puente sobre Río Turrialba Las Monjas en Ruta Nacional 415, mediante Convenio Interinstitucional CNE-CONAVP*”, por un monto de ₡1,751,032,825.75 (mil setecientos cincuenta y un millones treinta y dos mil ochocientos veinticinco colones con 75/100), tomados en la Sesión Ordinaria N° 06-04-2023.
2. Se instruye a la Administración para que proceda con la reversión de las reservas presupuestarias N° 053-23MP (370475) por un monto de ₡1,753,323,269.84 (mil setecientos cincuenta y tres millones trescientos veintitrés mil doscientos sesenta y nueve colones con 84/100) y N° 048-23MP (370434) por un monto de ₡1,751,032,825.75 (mil setecientos cincuenta y un millones treinta y dos mil ochocientos veinticinco colones con 75/100).

ACUERDO UNÁNIME FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo